



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2020-00280-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: RICARDO ALONSO RESTREPO HENAO
DEMANDADOS: MARTHA PATRICIA TRUJILLO HENAO
CESAR ALFREDO ANGEL ISAZA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00280-00

Teniendo en cuenta que el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO** de la ciudad, no se ha pronunciado frente a solicitud de información realizada a través de oficio No. 1238 del 06 de diciembre de 2023, se procede respetosamente a **REQUERIR** a dicho estrado judicial a fin de que en el menor tiempo posible se pronuncie frente a la solicitud realizada por este Despacho.

Por secretaria, EXPÍDASE Y REMÍTASE la comunicación respectiva acompañada de este auto y del oficio No. 1238 del 06 de diciembre de 2023 visible archivo 75pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eaa7c6a92a9d09636d00ab68fb4487fa1159a6cdad310fb2cdb955f47ef643c**

Documento generado en 27/02/2024 07:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>